I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo .-

LOTA, 2 6 MAR. 2015

DECRETO N° 859 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña María Alarcón Alarcón; D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: GISELA ORIANA OLIVA MUÑOZ

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Baldomero Lillo D-684

RUN

FECHA DE NACIMIENTO: 05 de octubre de 1982

FUNCION

: Docente de Ciencias

JORNADA

: 34 hrs. cronológicas semanales

02 hrs. cronológicas semanales SEP

DESDE

: 24 de marzo de 2015

HASTA

: 07 de abril de 2015

MOTIVO

: Licencia Médica de Don María Alarcón Alarcón

CALIDAD

: Reemplazo

CODIGO

: 1419

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial.-

ALCALDE

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGISTRESE

Y

ARCHÍVESE

SECRETARIC JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

- mt-

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.